Outlook

RE: Cronograma Depuración DAFT - Plan de acción

Desde Diana Del Pilar Gonzalez Diaz <diana.gonzalez@cvp.gov.co>
Fecha Mar 26/08/2025 13:51
Para Francisco Javier Gutierrez Forero <francisco.gutierrez@cvp.gov.co>; Ruben Dario Lerma Barbosa <ruben.lerma@cvp.gov.co>

Entiendo, pero en principio esto resuelve lo que solicitan Zulma Walteros en la Secretaria de Hacienda?

Buenas tardes Francisco, agradecemos el envío de las copias de las comunicaciones con las cuales se da cumplimiento al compromiso:

Fases 1

Atención de montos menores:

Establecer un procedimiento ágil y diferenciado para la **gestión y resolución de casos asociados a montos menores**, con el fin de optimizar los tiempos de respuesta y liberar recursos operativos para asuntos de mayor complejidad. Esta estrategia permitirá **agilizar los procesos administrativos y financieros**, garantizando el cierre oportuno de obligaciones de bajo valor, sin comprometer el cumplimiento de los lineamientos de control y trazabilidad. ($100M aproximadamente – 15 de agosto).

Quedamos atentos para poder proceder de conformidad en el sistema.

De: Francisco Javier Gutierrez Forero <francisco.gutierrez@cvp.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 10:10
Para: Diana Del Pilar Gonzalez Diaz <diana.gonzalez@cvp.gov.co>; Ruben Dario Lerma Barbosa <ruben.lerma@cvp.gov.co>; William Fabian Angulo Forero <william.angulo@cvp.gov.co>; rubendlerma@gmail.com <rubendlerma@gmail.com>
Asunto: RE: Cronograma Depuración DAFT - Plan de acción

Buenos días, Diana:

De manera atenta me permito informarte que se ha venido avanzando en el plan de trabajo liderado por Fabián, cuyos tiempos fueron definidos en coordinación con la Secretaría Distrital de Hacienda y al interior del equipo. En este sentido, solicitaré que se agende una reunión con el fin de socializar los avances de la gestión. Así mismo, se procederá con la integración al equipo de normalización como parte fundamental de este proceso.

Gracias por tu atención.

De: Diana Del Pilar Gonzalez Diaz <diana.gonzalez@cvp.gov.co>
Enviado: sábado, 23 de agosto de 2025 9:05
Para: Francisco Javier Gutierrez Forero <francisco.gutierrez@cvp.gov.co>; Ruben Dario Lerma Barbosa <ruben.lerma@cvp.gov.co>; rubendlerma@gmail.com <rubendlerma@gmail.com>
Asunto: RE: Cronograma Depuración DAFT - Plan de acción

Pachito por favor en reunión con el director de reasentamientos, nos puedes presentar esta gestión, entiendo que desde la Secretaría de Hacienda nos están solicitando la evidencia de una actividad comprometida, pero lo que contestamos no comprendo en que medida atiende el requerimiento. Yo observo un plan de trabajo, pero no veo fechas, plazos maximos, ni responsables. Te agradezco la orientación.

De: Francisco Javier Gutierrez Forero <francisco.gutierrez@cvp.gov.co>
Enviado: viernes, 11 de julio de 2025 15:17
Para: nruizm@shd.gov.co <nruizm@shd.gov.co>; zwalteros@shd.gov.co <zwalteros@shd.gov.co>; acastellanos@shd.gov.co <acastellanos@shd.gov.co>
Cc: William Fabian Angulo Forero <william.angulo@cvp.gov.co>; Diana Del Pilar Gonzalez Diaz <diana.gonzalez@cvp.gov.co>; German Alberto Hernández Prieto <german.hernandez@cvp.gov.co>
Asunto: Cronograma Depuración DAFT - Plan de acción

Buenas tardes Dra Zulma

Con el fin de socializar la situación actual determinada tanto por las Contraloría como directamente con la Secretaría Distrital de Hacienda se ha identificado una problemática en el momento de depurar los saldos existentes en los depósitos a Favor de terceros.

Problema identificado:

Se presentó una **débil aplicación de los controles establecidos en el proceso de conciliación de los saldos correspondientes a los Depósitos a Favor de Terceros (DAFT)**, debido a la falta de precisión oportuna sobre el origen de las diferencias encontradas y la ausencia de un plan de acción concreto para su resolución. Asimismo, se evidenció **falta de validación formal en las comunicaciones enviadas y recibidas por correo electrónico**, lo cual conllevó al riesgo materializado de realizar pagos no justificados o no debidos.

Plan de acción y mejora:

Implementar un proceso de comparación trimestral de los movimientos registrados en los **Depósitos a Favor de Terceros (DAFT)**, contrastando la información contabilizada por la **Subdirección Financiera de la CVP** con los registros del mismo período reportados por la **Dirección de Reasentamientos**. Esta actividad permitirá **identificar de manera oportuna las diferencias existentes**, analizar sus causas y **adoptar las medidas correctivas necesarias**, fortaleciendo así el control y la trazabilidad de los recursos.

De igual manera, **el proceso de depuración no ha resultado del todo eficiente**, debido a que **la mayoría de las familias con depósitos registrados datan de hace más de 10 años**, lo que ha generado dificultades operativas. Adicionalmente, **muchas de estas familias han manifestado renuencia o falta de decisión al momento de seleccionar un proyecto inmobiliario específico**, lo cual ha limitado el avance en el cierre de estos casos.

A la fecha, existen más de $20.000 millones en recursos registrados en Depósitos a Favor de Terceros (DAFT), los cuales han sido utilizados como parte de la financiación de los Valores Únicos de Reconocimiento (VUR) en las últimas vigencias. No obstante, **es importante señalar que para avanzar en un proceso efectivo de depuración de estos saldos, se requiere la asignación de recursos específicos durante la vigencia 2025.**

Para este año, **la capacidad operativa permite la atención aproximada de 90 VUR**, y se proyecta que, en la siguiente vigencia, **se mantenga o incluso se incremente el número de asignaciones**

atendidas, lo cual permitirá continuar con el proceso de saneamiento financiero y cumplimiento de compromisos con las familias beneficiarias.

Plan de mejora:

Objetivo: Identificar y priorizar los procesos de reasentamiento que se encuentran vinculados a recursos en DAFT y CAP, con base en la disponibilidad presupuestal y la capacidad operativa de la Dirección de Reasentamientos.

Acción propuesta:

Avanzar en la gestión de los casos contenidos en la base de priorización, los cuales corresponden a familias próximas a ser reasentadas y que actualmente cuentan con recursos asignados en DAFT y CAP. La priorización deberá considerar tanto criterios técnicos como sociales, permitiendo organizar los procesos de acuerdo con el presupuesto disponible y la capacidad de respuesta institucional.

Condición actual:

Estos casos ya se encuentran identificados en la base de priorización y están a la espera de la **viabilidad social de cada familia**, requisito indispensable para continuar con la **elección del proyecto inmobiliario** que dará lugar a su reasentamiento definitivo.

Resultados esperados:

- Mejora en la trazabilidad y eficiencia del proceso de reasentamiento.
- Asignación más efectiva de los recursos disponibles.
- Avance progresivo en los casos priorizados conforme a criterios de factibilidad social y operativa.

Fases 1

Atención de montos menores:

Establecer un procedimiento ágil y diferenciado para la **gestión y resolución de casos asociados a montos menores**, con el fin de optimizar los tiempos de respuesta y liberar recursos operativos para asuntos de mayor complejidad. Esta estrategia permitirá **agilizar los procesos administrativos y financieros**, garantizando el cierre oportuno de obligaciones de bajo valor, sin comprometer el cumplimiento de los lineamientos de control y trazabilidad. ($100M aproximadamente – 15 de agosto).

En el segundo frente de trabajo, y en articulación con la base de priorización, se proyecta atender un monto de **$200 millones**, mediante el ajuste de los **Valores Únicos de Reconocimiento (VUR)** de los proyectos que serán gestionados durante la presente vigencia. De esta manera, dichos recursos también se integrarán como parte de la **fuente de financiación para los nuevos VUR**, optimizando el uso del presupuesto disponible y facilitando el avance de los procesos de reasentamiento programados.

En un tercer frente de trabajo se encuentra el proyecto propio "Arboleda Santa Teresita", el cual, a medida que avance su proceso de entrega, permitirá la **liberación progresiva de recursos registrados en los Depósitos a Favor de Terceros (DAFT)**. Se estima que el alcance de estos

reintegros podría representar un valor aproximado de **$100 millones**, lo que contribuirá a la depuración de saldos y al fortalecimiento del flujo financiero institucional.

Todas las acciones descritas —incluyendo la atención de casos priorizados con recursos en DAFT y CAP, la gestión de montos menores, el ajuste de VUR para proyectos en ejecución, y la liberación de recursos a través del proyecto Arboleda Santa Teresita— se estarán desarrollando durante el segundo semestre de la vigencia 2025.

Estas iniciativas buscan avanzar en la optimización del uso de los recursos financieros disponibles, mejorar la eficiencia operativa de la Dirección de Reasentamientos y garantizar una gestión más transparente y efectiva de los procesos asociados al reasentamiento de las familias.

Es importante destacar que, a medida que se vayan presentando las entregas, se irá actualizando paralelamente el proceso de depuración de la base de datos, con el fin de asegurar que tanto su entidad como la nuestra cuenten con información unificada, actualizada y consistente.